

Boletín



Oficial



DE LA



PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Franqueo
concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, e islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre. . . .	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Jefatura de Minas Anuncio de demarcaciones

Núm. 2.871

Relación de los registros que han de demarcarse en los días que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Minería vigente, a cuyas operaciones prestarán los Sres. Alcaldes e individuos de la Guardia Civil, los auxilios reglamentarios.

Córdoba 18 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Gobernador P. O., E. Galán.

Días en que tendrán lugar las operaciones, del día 26 de Noviembre al día 3 de Diciembre de 1938.

Número del expediente, 9.370.

Nombre del registro, «San Felipe».

Paraje en que radica, Dehesa de Los Abalos, propiedad de don Manuel Damas.

Término municipal, Lucena.

Interesado, Don Rafael López García.

Representante, no tiene.

Minas colindantes, no constan.

Propietarios, no constan.

Córdoba 18 de Noviembre de 1938.

—III Año Triunfal.—El Ingeniero Je-

fe, Emilio Izardí.

Junta Provincial de Abastos y Transportes

Núm. 2.879

AVISO

Cumplimentando órdenes recibidas de la Comisión Interministerial del Alcohol, por el presente se decreta la inmovilización de las existencias de alcohol de esta provincia, prohibiéndose en la misma, el comercio de dicho producto.

Córdoba 19 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Gobernador civil-Presidente, *Eduardo Valera Valverde*.

Jefatura Provincial de Sanidad

Circular núm. 2.878

Según comunica la Jefatura del Servicio Nacional de Sanidad, por orden de la Subsecretaría del Ministerio del Interior ha quedado levantada la prohibición para la venta de la especialidad farmacéutica denominada ENDOCALCIO preparada en el Laboratorio de don Juan Fernández de la Cruz y que fué prohibida por orden de aquella Jefatura publicada en este BOLETIN OFICIAL con fecha 3 de Octubre próximo pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba 18 de Noviembre de 1938.

—III Año Triunfal.—El Jefe Provin-

cial de Sanidad, Dr. Luis Nájera.

Ayuntamientos

BAENA

Núm. 2.827

Confeccionado el Padrón para la exacción de los conciertos por el arbitrio sobre carnes frescas y saladas en el término, del actual ejercicio, queda expuesto al público en el Negociado de Hacienda, de la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente y en las horas de oficina pueda ser examinado por quienes lo deseen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baena 12 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, F. Barreche.

MORILES

Núm. 2.832

Don Antonio Agraz Fernández, Alcalde Presidente de la Comisión municipal Gestora del Ayuntamiento de esta villa de Moriles (Córdoba).

Hago saber: Que recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia, el apéndice a la contribución rústica de este término municipal que ha de regir el próximo ejercicio de 1939, queda expuesta al público en esta Se-

cretaría municipal por el plazo de ocho días durante el cual podrá ser examinado por cuantos contribuyentes lo deseen y formular las reclamaciones que crean pertinentes.

Moriles a 12 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Agraz.

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 2.833

Don Enrique Pino Alcántara, Vocal de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, en funciones de Presidente.

Hago saber: Que aprobado en principio por la Comisión Gestora municipal de mi presidencia en sesión celebrada al día 12 del actual, el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente ejercicio, para la formación del que ha de regir en el próximo de 1939 queda el mismo expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento con los documentos y certificaciones que determinan el artículo 296 del Estatuto por el plazo de ocho días, durante el cual y otros ocho días siguientes podrá ser examinado por quienes lo deseen y entablar contra el mismo las reclamaciones que proceda.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Villanueva del Rey a 14 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—Enrique Pino.

MONTORO

Núm. 2.841

Don Serafín Aguilar-Tablada y Cobos, Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que formadas las listas cobratorias del padrón de la riqueza rústica de este término municipal, correspondiente al ejercicio próximo de 1939, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los contribuyentes puedan examinarlas y aducir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes interesados.

Montoro 14 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—Serafín Aguilar.

Núm. 2.842

Don Serafín Aguilar-Tablada y Cobos, Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que formadas las listas cobratorias del padrón de edificios y solares de este término municipal, correspondiente al ejercicio próximo de 1939, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los contribuyentes puedan examinarlas y aducir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes interesados.

Montoro 14 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—Serafín Aguilar.

JUZGADOS**CORDOBA**

Núm. 2.820

Don Agustín Romero Fustegueras, Magistrado, Juez Especial del Expediente número 1695 sobre incautación de bienes seguido contra Cristino Fernández Villegas.

Por el presente edicto se llama y requiere al inculcado Cristino Fernández Villegas, vecino de esta capital, en calle Reyes Católicos número 17, y en la actualidad en ignorado paradero para que en término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado sito en el edificio de la Audiencia provincial personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en el expediente sobre incautación de bienes que se le sigue como presunto responsable pues de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Córdoba a 14 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Juez Instructor, Agustín Romero.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 2.822

Don Bernabé Andrés Pérez, Jiménez Juez de Instrucción del Distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 3 del actual fué sustraída a don Ricardo López y Suárez Varela, vecino de Córdoba, del sitio «Soto Urailla» de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y la caballería de ser encontrada, la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 11 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Secretario, Antonio Martín.

Reseña

Una potra de un año, castaña clara, lucera, lunar entre ollares, de 1'42 de alzada, hierro particular en la nalga izquierda, y el del Fénix Agrícola hoy la Mundial en la espaldilla derecha.

POSADAS

Núm. 2.853

Don Rafael Peidró Alós, Juez de Instrucción de esta villa de Posadas y su partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita por término de 10 días ante este Juzgado con objeto de ser oídos a los inculcados Francisco Morente Leonés, natural de Palma del Río, de 22 años de edad, soltero jornalero, con domicilio en la Plaza de la Constitución.

Miguel Herencia Chacón (a) el de la Salvadora, natural de Palma del Río, de 50 años, casado, jornalero, con domicilio en calle Salvador número 13.

Juan Damas Algeciras, conocido por el de la Angelita, natural de Sevilla, de 28 años, soltero, albañil, domiciliado en calle Plata número 15.

Carlos García Carmona (a) El Chocho, natural de Posadas; de 24 años, soltero, albañil, domiciliado en calle Ancha número 53.

Juan Acosta Manzano (a) El Lolo, natural de Palma del Río, de 34 años, casado, comerciante, domiciliado en calle de Castelar número 5.

Juan González Centeno (a) Ranaco, natural de Palma del Río, de 60 años, casado, jornalero, con domicilio en calle San Sebastián.

Antonio Morales Parras, natural de Palma del Río, de 36 años, casado, jornalero, domiciliado en calle Belén, número 18.

Miguel Franco Navarro (a) Medjopeo, natural de Palma del Río, de 38

años, casado, jornalero, domiciliado, en calle Muñoz número 1.

Manuel Delgado Megías (a) Chicuso, natural de Palma del Río, de 26 años, casado, albañil, domiciliado en calle Purísima.

Diego Moreno Mesa, natural de Córdoba, de 28 años de edad, soltero, mecánico, domiciliado en Palma del Río calle Pi y Margall número 43.

Josefa Espejo Buernio (a) Perjuicia, natural de Palma del Río, de 30 años, casada, domiciliada en calle Muñoz, número 32.

Josefa Muñoz Medina (a) Pepilla, natural de Palma del Río, de 40 años, casada, domiciliada en calle Belén.

Juan Contreras Lorca (a) Pollancón, natural de Palma del Río, de 40 años, casado, carpintero, domiciliado en calle Sánchez número 14.

Juan Domínguez Montero (a) Charamusca, natural de Palma del Río, de 28 años, soltero, arriero, domiciliado en calle Santa Clara, número 6.

Manuel Domínguez Montero (a) Charamusca, de 25 años, natural de Palma del Río, con domicilio en el del anterior.

Luis Pérez Contreras (a) Pollancón, natural de Sevilla, de 20 años, soltero, jornalero, con domicilio en calle Sánchez número 14.

Francisco López Espejo (a) Pichita, natural de Palma del Río, de 46 años, casado, jornalero, con domicilio en calle Belén.

Enrique de Huelva Becerril (a) Ballina, natural de Puebla de los Infantes, de 36 años, casado, Médico domiciliado en calle Pi y Margall.

Rafael Barrientos López (a) Betunero, natural de Zafra, de 25 años, casado, jornalero, domiciliado en calle Barrio de San Francisco número 15.

Antonio Franco Ruiz (a) Rabichan, natural de Palma del Río, de 38 años, casado, jornalero, domiciliado en calle Ancha 46.

Juan María López, Ruiz (a) silero, de 40 años, casado, arriero, domiciliado en calle Sánchez, número 23.

Vicente Chacón Becerra, natural de Palma del Río, de 65 años, casado, barbero, domiciliado en calle Castelar número 6.

Vicente Chacón González, natural de Palma del Río, de 24 años, soltero, barbero, domiciliado en calle Castelar número 6.

Daniel López Mellado, natural de Palma del Río, de 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en calle Cárdenas número 3.

Angel Fernández Blanca, natural de Palma del Río, de 38 años, casado, jornalero, domiciliado en calle Gracia número 5.

Antonio Almenara García, natural de Palma del Río, de 44 años, casado, jornalero, domiciliado en calle Sánchez número 14.

Rafael Muñoz Caro (a) Jalao, natural de Palma del Río, de 40 años, casado, jornalero, domiciliado en calle San José.

Antonio Almenara Muñoz (a) Jalao, natural de Palma del Río de 34 años, soltero, jornalero, domiciliado en calle Sánchez.

Francisco Rodríguez González (a) Niño de la Pelá, natural de Palma del Río, de 27 años, casado, jornalero, domiciliado en calle Sánchez número 16.

Manuel Rodríguez González (a) Niño de la Pelá, natural de Palma del Río, de 25 años, casado, jornalero, domiciliado en calle Sánchez, número 16.

Antonio Rodríguez González (a) Niño de la Pelá, natural de Palma del Río, de 22 años, soltero, jornalero, domiciliado con el anterior.

Antonio España Ocaña, natural de Alcolea del Río, de 58 años, casado, industrial, domiciliado en calle Belén número 30.

José España Algarrada, natural de Palma del Río, de 25 años, soltero, chófer, domiciliado en calle Belén número 30.

Antonio España Algarrada, natural de Palma del Río, soltero, jornalero, de 19 años, domiciliado en calle Belén número 30.

Juan Manuel Sánchez Núñez, natural de Palma del Río, de 50 años, casado, jornalero, domiciliado en Llano de San Francisco.

Manuel García Arroyo, natural de Palma del Río, de 45 años, soltero, jornalero, domiciliado en calle Nueva.

Gumersindo Santiago Páez, (a) Chimenaea, natural de Palma del Río, de 60 años, casado, jornalero, domiciliado en calle Pastores número 25.

Antonio Bárcenas Fernández (a) Correo, natural de Palma del Río, de 40 años, casado, jornalero, domiciliado en calle Salvador 44.

Antonio Benítez González (a) Niño de la Pina, natural de Palma del Río, de 19 años, soltero, jornalero, domiciliado en Carretera de la Campana.

Francisco Galera Ortega, casado, jornalero, natural de Palma del Río, de 27 años, domiciliado en calle Muñoz número 15.

Manuel Pérez Reyes (a) El Ecijano, natural de Palma del Río, de 32 años, soltero, jornalero, domiciliado en calle Purísima.

Rafael Franco Anguita, natural de Palma del Río, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en calle Caño número 26.

José Ramírez de Vergel, natural de Córdoba, de 25 años, casado, Perito Aparejador, domiciliado en calle Ancha y Claudio Díaz Miranda, vecino de Palma del Río, todos los que se marcharon de dicha ciudad a la entrada de las fuerzas del Glorioso Ejército Nacional, con la prevención de que si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho. Así está acordado en sumario 17 de 1936.

Dado en Posadas a 14 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—Rafael Peidró.—El Secretario Judicial, José de Uribe.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA